

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE NET777133: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC); ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRÚJULAS, ETC.); ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (CUADERNOS, GOMAS, LÁPICES, MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC); ARTÍCULOS DE MERCHANDISING Y AROMATERAPIA (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC); ARTÍCULOS Y MATERIALES DE ATREZZO, EMPAQUETADO Y ALMACENAJE; PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 168.674,00 (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2022, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M. ^a Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan Manuel Ávila Rodríguez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para apertura en acto público del sobre único y revisión de las muestras presentadas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Sirec), se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

Nº	LICITADOR	LOTES A LOS QUE OFERTA	PRESENTA MUESTRAS
1.	A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3, 4 Y 5	NO
2.	CRECENTA SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3 Y 4	NO
3.	FERNANDO MARÍA DOMÍNGUEZ RETAMINO	1, 2, 3 Y 4	SI
4.	MASTER TOUCH PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA	1	SI
5.	MUNDICORP	1, 2, 3 Y 4	SI
6.	ON POWER GROUP TG SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3 Y 4	SI
7.	PUBLINDAL SL,	1, 2 Y 4	SI

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		17/02/2022	PÁGINA 1/3
	RAFAEL LARA ALONSO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN MANUEL AVILA RODRIGUEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ			
VERIFICACIÓN	GEXDA5JT8EAB475BNEUNCHHQ6TTEX2		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, se procede al descifrado y apertura de las ofertas admitidas y se revisan las muestras presentadas. Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1 y las muestras presentadas, los miembros de la Mesa por unanimidad ACUERDAN:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación y de las muestras a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA	Debe aportar: - Las muestras de los lotes a los que se presente en los términos que se recoge en la letra i) del apartado “3.2.1.1.2. Otra documentación” y en el Anexo III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. - Declaración, según modelo del anexo III-E del presente pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
2	CRECENTA SOCIEDAD LIMITADA	Debe aportar: Las muestras de los lotes a los que se presente en los términos que se recoge en la letra i) del apartado “3.2.1.1.2. Otra documentación” y en el Anexo III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.
3	FERNANDO MARÍA DOMÍNGUEZ RETAMINO	Debe aportar: Declaración, según modelo del anexo III-E del presente pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
4	ON POWER GROUP TG SOCIEDAD LIMITADA	Debe aportar: Certificado de incompatibilidad para contratar conforme al modelo del anexo III-A.
5	MUNDICORP	Debe aportar: Declaración, según modelo del anexo III-E del presente pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		17/02/2022	PÁGINA 2/3
	RAFAEL LARA ALONSO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN MANUEL AVILA RODRIGUEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ			
VERIFICACIÓN	GEXDA5JT8EAB475BNEUNCHHQ6TTEX2		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
6	PUBLINDAL SL,	Debe aportar: - Los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo X. - Declaración, según modelo del anexo III-E del presente pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. - Con respecto a las muestras del lote 2, de las 5 muestras, una no cumple, el resto si. En concreto la cinta sujeta al pantalón reflectante no cumple lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y debe presentar una muestra que cumpla u otro elemento del listado. - En cuanto a las muestra del lote 4, presenta 4 muestras de las 5 solicitadas, tiene que presentar una muestra más de los que se relacionan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y siendo las 12 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		17/02/2022	PÁGINA 3/3
	RAFAEL LARA ALONSO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN MANUEL AVILA RODRIGUEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ			
VERIFICACIÓN	GEXDA5JT8EAB475BNEUNCHHQ6TTEX2		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	